

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

ALICANTE, SABADO 20 DE ENERO DE 1883

Número 4.417

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta ca-
tal. un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre,
5.75.—Entendiéndose que girar contra los suscritores, 6.25.—Ex-
tranjero 10.—Anuncios 6 cént. de peseta línea del tipo nue-
vo a los suscritores y 0.12 a los que no lo sean.—En la primera
plana 0.19 por línea a los suscritores y a los no suscritores 0.25.
—En la sección local y en gacetas 0.19 a los suscritores, y
0.25 a los no suscritores.
ESQUEMAS DE DISTRIBUCION.—En la primera plana y a dos co-
lunas, 25 pesetas; a una columna, 12.50.—En la sección local
y a dos columnas, 20; a una columna, 10.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en lo-
días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de
la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fu-
ra por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del adminis-
trador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada.
Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.
No se devuelve ningún original.
La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO
se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Año XVII.—(TERCERA ÉPOCA.)


EL EXCMO. SEÑOR
D. ENRIQUE ESTEFANI
Y SALGADO,

Marqués de Salgado, Caballero de
la Orden civil de Beneficencia,
de la Española humanitaria de
la Santa Cruz y víctimas del 2
de Mayo de 1808, individuo de
número de los Caballeros hospita-
larios Españoles, etc., etc.

HA FALLECIDO

á las once de la noche del día de ayer.

Su viuda la Excmo. Sra. Doña
Rafaela Reynel, hermano, madre
política, hermanos políticos, tíos,
parientes y amigos, suplican á us-
ted se sirva encomendar su alma
á Dios y asistir á su entierro que
tendrá lugar á las cuatro de la tar-
de de este día, trasladando su ca-
dáver desde la casa mortuoria, si-
ta en la calle de Toledo, núm. 23,
al cementerio general de esta ciu-
dad.

Alicante 17 de Enero de 1882.

El duelo se despide en la puerta de
la Reina.

SECCION DE RECLAMOS.

VAPORES PAQUETES DE LA COMPAÑIA GENERAL
de tabacos de Filipinas.



SERVICIO REGULAR MENSUAL

DE BARCELONA A MANILA
con escalas

en Port-Saïd, Suez, Aden, Punta de
Galos y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Isla de Luzon: 8.300 toneladas inglesas
de desplazamiento.

Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id.

Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id.
(en construcción.)

El magnífico vapor de gran marcha CIUDAD CONDAL

saldrá de Cádiz el 8 y de Barcelona para
Manila el 15 de Febrero, admitiendo
carga y pasajeros para dichos puntos
y escalas intermedias.

Precios del pasaje: 1.ª 1.725 pesetas
3.ª 655 pesetas.

Los señores pasajeros encontrarán
espaciosos y bien ventilados alojamien-
tos, pues estos vapores han sido cons-
truidos expresamente para el servicio
á que se les destina. Hay baños y
cuantas comodidades pueden apetecerse
en los climas en que han de nave-
gar.

Consignatarios en Alicante: *Faes her-
manos y Compañía.*

JAMONES NUEVOS

todo magro, se detalla por en-
teros á precios sumamente ba-
ratos ó sea á 8 reales kilo.

El salchichon de Vich riquí-
simo á 22 reales kilo.

En la antigua y acreditada
salchichería extremeña, Prince-
sa 19, Serafin Sanchez, sucesor
de Sanchez hermanos (los cho-
riceros.)

Tratado de vinos, conteniendo re-
glas prácticas que estan al alcance de
todos y que sirven de Guía á los vini-
cultores, á los negociantes en vinos y
á los detallistas, con un apéndice del
arte de hacer el aguardiente de Coñac
por D. L. Bernabéu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento
de D. Jose M. Celdrán, su precio 1 pe-
seta 75 céntimos ejemplar.

Teneduría de libros por partida do-
ble, método Gallor, se halla de venta
en las librerías de los Sres. Carratalá y
Gadea, Gosart y Reus, á 5 pesetas
ejemplar.

Para los señores libreros de la capi-
tal y demás puntos de España se le
hará una rebaja para su comision diri-
giéndose á su propietaria doña Asun-
cion Carratalá; calle del Cid, núm. 12.

Aviso á los señores arquitectos, pro-
pietarios y maestros de obras.—Los
propietarios de las canteras de Novelda
ofrecen la piedra á precios económicos.

Para condiciones y pedidos á los se-
ñores D. Ramon Garcia y compañía.
Estacion, Novelda.

Las Glorias de España.—Esta mag-
nífica producción del malogrado vate
Alicantino, D. Nicasio Camilo Jover,
precedida de un prólogo de D. Antonio
Cánovas del Castillo, hállase de venta
en la redacción de este periódico, al
precio de 2 pesetas 50 céntimos.

A proveerse.—En el acreditado al-
macén, de D. E. Aquilina, calle de San
Nicolás, número 14, encontrarán los afi-
cionados

Harinas superiores, legítimas de Ji-
jona,

Id. id., de Candeal puro.

Id. id., de Trigo fuerte de todas cla-
sas.

Aceites superiores del país.

Arroces id.

Garbanzos legítimos de fuente-sauco,
Habichuelas francesas superiores.

Cacahuets de los mas id.

Altramuzes Sevillanos id.

En vinos y licores, tenemos, Jerez
dorado, Jerez amontillado, Manzanilla
en rama, Pedro Jimenez superior, Pa-
rrete, Málaga, Cognac, Champagner
Rom Jamaica.

San Nicolás, número 14.

MATILDE DIEZ

(CONTINUACION.)

La niña en casa y la mamá en las
máscaras, fué la comedia que propor-
cionó á la inspirada actriz el primero
de sus triunfos en Madrid.

Sucedieron á éste los conquistados
en *El verdugo de Amsterdam* y en otros
dramas.

Casó por poderes con Julian Romea
en 1836, hallándose en Barcelona, co-
yo culto público celebraba con entu-
siasmo las extraordinarias dotes artís-
ticas de Matilde Diez.

Regresó á Madrid, al lado de su es-
poso, de aquel gigante de la escena
española para quien no tuvo secretos el
arte aquel que recorrió todos los géne-
ros, desde el trágico hasta el cómico
mas saliente.

En esta época empieza la serie de
creaciones que hizo en sus respectivos
papeles.

Rebosaban los autores; los saloni-
llos del Príncipe y de la Cruz servian
de casinos á los exclarecidos ingenios
que regeneraron nuestro teatro con
sus obras.

El trovador, *Los amantes de Teruel*,
Carlos II el Hechizado, *La corte del
Buen Retiro*, *Catalina Howard*, *Mar-
garita de Borgoña*, *Marta Stuart*, *An-
gelo Macbeth*, *La niña boba*, *El pos-
tastro* y *La dama duende*, fueron las

obras interpretadas por la eminente
actriz.

En Málaga y en Granada obtuvo
Matilde idénticas pruebas de entusias-
mo que alcanzaba en Madrid.

Solo un año estuvo en las capitales
andaluzas, y en 1840 volvió á la corte.

«Sola una hoja faltaba á su corona
artística—dice que dijo Espronceda,
viendo á Matilde interpretar el papel
de protagonista en *Gabriela de Belle-
Isle*—y esta noche la ha conseguido.»

Mas que cariño, entusiasmo, adora-
cion, inspiraba Matilde al público de
Madrid.

En *Cecilia la ciegucecilla*, *Doña María
Coronel*, *Guzman el Bueno*, *Amor de
madre* y *La escuela de las coqueles*, al-
canzó Matilde nuevos laureos.

Esto era en 1840 á 1842. D s años
despues, en 1844, estrenó *La rueda de
la fortuna* del Sr. Rubí, y *A un tiem-
po dama y esposa*, de Gil y Zarate: en
1846, de regreso de Barcelona, donde
estuvo la temporada de 1845, estrenó
El hombre de mundo, *Mujer gazmoña*,
Alberoni y *Jephthé*.

Cuando el único ministro que ha pen-
sado en España en las letras, en la
propiedad literaria y en el porvenir de
los autores, el primer conde de San
Luis, organizó el teatro Español, fué
Matilde Diez una de las primeras ac-
trices con quien se contó para la for-
macion de la compañía.

Entonces se estrenó el drama del se-
ñor Rubí *Isabel la Católica*, cuya pro-
tagonista desempeñaba Matilde.

Recorrió despues los teatros de Va-
lladolid, Coruña, Santiago y Santander,
y fué ganando á su paso nuevas entu-
siasmas aclamaciones.

El Liceo Artístico de Madrid dedicó
á la insigne actriz, de vuelta en Madrid
una sesion honorífica.

Una enfermedad penosa retrasó su
viaje á Cuba, y la detuvo algun tiempo
en Sevilla, y mas tarde, en setiembre
de 1853, llegaba á la Habana nuestra
querida artista.

Allí como aquí contó las representa-
ciones por triunfos y su recuerdo se con-
serva vivo en Cienfuegos, Santiago de
Cuba, Puerto Príncipe y la Habana.

Llamábase un eminente escritor fran-
cés «la Rache! de España».

Saludó á Méjico con idéntico entu-
siasmo; pero halagos y dinero no dete-
nieron á Matilde, que deseaba volver á
su España.

En 1858 escuchaba de nuevo los
aplausos del público de Madrid.

Venganza catalana, *El abogado de
pobres*, *El amor y la Gaceta*, *Por dere-
cho de conquista*, *Dulces cadenas*, *Las
circunstancias*, *La voz del corazon*, *Do-
ña Urraca de Castilla*, y tantas otras

que omitimos por no pecar de minucio-
sas, fueron obras que proporcionaron á
Matilde nuevos laureos.

Retirada de la escena, volvió despues
á ella instada por sus amigos, y tal vez
por necesidad imperiosa.

La vida de los actores, como la de
los autores, no permite ciertos descan-
sos perezosos; cosa el trabajo y empie-
zan las privaciones.

Es difícil el ahorro cuando el ingre-
so es difícil.

En estos últimos tiempos habia sido
encomendada á la eminente actriz una
cátedra de declamacion en el Conser-
vatorio.

Matilde Diez poseia corazon de artís-
ta, voz de ángel y tal instinto escénico,
que para ella jamás hubo obstáculos.

¿Quién como ella interpretó los san-
tos sentimientos maternales en *Amor
de madre* y en *La voz del corazon*?
¿Quién con tan inimitable gracejo *Ma-
rri Hernandez la Gallega*, *La villana de
la Sagra* y *Marta la piadosa*? ¿Quién
con tal galanura dijo las comedias de
Calderon, Lope, Tirso de Molina y Mo-
reto?

Aquella *Capitana Canela* en *El
amor y la Gaceta*, aquellas manolas de
La casa de Tocame-Roque y *Las casta-
ñeras picadas*, ahí quedan para que
nadie las toque.

Matilde poseia el sentimiento de lo
grande, de lo sublime, de lo apasiona-
do y de lo cómico, de lo ridículo, todo,
en fin, á todo se prestaban dentro del
proscenio la flexibilidad de su génio y
sus facultades.

Cuando la vimos por última vez, in-
terpretando *La voz del corazon*, llorá-
bamos como chiquillos.

Presentimientos.
¿Qué diferencias de escuela notá-
mos al mismo tiempo!

Matilde no nos inspiraba solamente
entusiasmo, sino cariño.

Ayer á las seis y media espiraba la
eminente actriz, á la edad de sesenta y
cinco años.

En 1818 nació en Madrid, y fué bau-
tizada en la iglesia de San Sebastian.

Desgraciadamente Matilde habia
muerto para la escena hacia algun
tiempo.

Sobre su féretro se nos ocurre mur-
murar una plegaria y una pregunta:
¿Quién reemplazará á Matilde?—
E. de P.

A las demostraciones de duelo inicia-
das por el teatro Español, que ayer
ocultaba sus balcones bajo fúnebres
colgaduras y cerraba sus puertas en se-
ñal de luto, han seguido las de otros co-
liseos y algunas corporaciones artísti-
cas.

(Se continuará.)

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL» 355

SECCION TERCERA.

Del recurso de queja por denegacion
del testimonio

pedido para interponer el recurso de casacion.

Art. 862. El Tribunal sentenciador ante el cual
se deduzca el escrito de preparacion del recurso de
casacion podrá denegar en auto fundado la expedi-
cion de la certificacion de la sentencia para el que
se intente en los casos siguientes:

1.º Cuando dicho escrito se presente despues
del término que concede el art. 856.

2.º Cuando lo presente quien no se halle com-
prendido en cualquiera de los casos que enumera
el art. 854.

Y 3.º Cuando la resolucion judicial contra la
cual se prepare el recurso no sea de ninguna de las
clases que menciona el art. 848.

Art. 863. Si la parte que preparó el recurso pi-
diere dentro de los dos dias siguientes al de la noti-
ficacion del auto denegatorio que se remita copia
certificada del mismo á la Sala segunda del Tribu-
nal Supremo, manifestando su voluntad de recor-
rir en queja ante la misma, lo estimará así la Sala
sentenciadora, y mandará emplazar á las partes

354 LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

La Sala mandará nombrar Abogado y Procura-
dor que puedan interponer el recurso que corres-
ponda, si el recurrente no los hubiere designado.
En uno y otro caso la Sala señalará el plazo dentro
del cual haya de interponerse.

Art. 861. El Tribunal sentenciador, en el mis-
mo día en que entregue ó remita el testimonio
de la sentencia ó del auto, enviará á la Sala segun-
da del Tribunal Supremo certificación de los votos
reservados, si los hubiere, ó negativa en su caso, y
dispondrá que se notifique á los que hayan sido par-
te en la causa, además del recurrente, la entrega ó
remesa del testimonio, emplazándoles para que pue-
dan comparecer en la referida Sala á hacer valer
su derecho dentro de los términos fijados en el ar-
tículo 859.

A la vez que la certificacion expresada se remi-
tirá por el Juez ó Tribunal sentenciador otra expe-
dida por su Secretario, en la que se exprese sucin-
tamente la causa ó juicio, los nombres de las partes,
el delito ó falta y la fecha de entrega del testimo-
nio al recurrente, así como la del emplazamiento á
las partes. La que no haya preparado el recurso
podrá adherirse á él en el término del emplaza-
miento y al instruirse del formulado por la otra,
alegando los motivos que la convengan.

infringida la ley en el auto mencionado en el nú-
mero 7.º del artículo 848, cuando dados los hechos
que se declaren probados, se haya infringido lo dis-
puesto en el artículo 123, sin fundarse para ello en
la excepcion expresada en el artículo 125.

Se entenderá igualmente infringida la ley en los
autos á que se refiere el número 8.º del art. 848,
cuando su resolucion contradiga expreso precepto
legal.

Art. 854. Podrán interponer el recurso de casa-
cion: el Ministerio fiscal; los que hayan sido parte
en los juicios criminales; los que sin haberlo sido
resulten condenados en la sentencia, y los herede-
ros de unos y otros.

Los actores civiles no podrán interponer el recur-
so sino en cuanto pueda afectar á las restituciones,
reparaciones é indemnizaciones que hayan recla-
mado.

SECCION SEGUNDA.

De la preparacion del recurso.

Art. 855. El que se proponga interponer el re-
curso de casacion por infraccion de ley pedirá ante
el Juez ó Tribunal que haya dictado la resolucion
judicial definitiva un testimonio de la misma, y
tambien de la de primera instancia si hubiere sido

Alicante 20 de Enero de 1883.

EL MUELLE DE LEVANTE.

En el «Boletín oficial» de ayer aparece una circular de nuestro Gobernador civil D. Juan Lopez Somalo, que ha sido recibida con manifiesta satisfaccion.

Sabido de todos es, el abuso que constantemente ha venido haciéndose en el muelle de levante de nuestro puerto, el que se ha hecho servir como depósito permanente de los efectos que la compañía del ferro-carril recibe y como almacén, en donde los cosecheros de todas partes, tienen sus pipas semanas enteras hasta la llegada de los vapores que han de trasportarlas á los puertos de su consignacion.

Tal aglomeracion de géneros dificultaba las operaciones de carga y descarga, y ofrecia mil peligros al bracerero, al transeunte y á la carruajería que no tenia espacio ni local suficiente para moverse y evolucionar con el libre desembarazo del que necesita la actividad y la aceleracion para satisfacer las exigencias del comercio á quien sirve.

Tal estado de cosas, no podian continuar y ha sido preciso que nuestro Gobernador civil, á quien incumbe reglamentar cuanto concierne al libre paso y mejor desenvolvimiento de circulacion y trabajo en nuestro muelle, dictase unas disposiciones á propósito para corregir todo abuso, y poner coto á las demasias que con manifiesto perjuicio del público venian cometándose.

Hé aquí la circular á que nos referimos y que como dejamos dicho, tan buen efecto ha producido en el comercio de esta capital:

«Gobierno de la provincia de Alicante —D. Juan Lopez Somalo, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que siendo repetidas las quejas que se producen á consecuencia de los abusos que se cometen en la carga y descarga de los buques que llegan á este puerto por ocupar los muelles con las mercancías los muelles de una manera indefinida, convirtiendo estos en verdaderos almacenes y dificultando el movimiento y operaciones indispensables, con el fin de poner remedio á ello y en uso de las facultades que me confiere la ley de Puertos de 7 de Mayo de 1880, he venido en dictar las disposiciones siguientes:

Art. 1.º Que se prohibe en absoluto el colocar las mercancías en la carga y descarga de los buques, en la parte del muelle comprendida entre los postes ó pilones de amarre y la arista que dá al mar, las que deberán situarse desde la línea que forman dichos postes hacia el interior del muelle, de manera que aquellos queden siempre enfranqueados y en disposicion de servir al uso á que se encuentran destinados.

Art. 2.º Ninguna mercancía podrá permanecer sobre los muelles mas de 72 horas, pues no siendo estos docks ni almacenes, es un abuso que no debe permitirse, el que se conviertan con perjuicio del tráfico, en almacenes de depósito, durante muchos dias consecutivos.

Art. 3.º Se prohibe encender fuego en toda la estension de los muelles, tanto de dia como de noche á toda clase de personas sin excluir á los guardas que el comercio tiene establecidos en los mismos.

Art. 4.º Los conductores de carruajes llevarán estos al paso, colocándose en los de varas á la cabeza de la caballería, permitiéndose solo guiar desde el carruaje cuando llevaren esta provista del bocado correspondiente.

Art. 5.º Las contravenciones á lo dispuesto en el art. 1.º serán penadas gubernativamente con una multa de 25 á 500 pesetas, segun la gravedad del caso.

Las del art. 2.º se castigarán igualmente, con una multa equivalente á 2 pesetas 50 céntimos por metro superficial y dia de los que se tenga ocupado el muelle indebidamente.

Las de los artículos 3.º y 4.º se penarán con una multa de 5 á 26 pesetas, y serán responsables de ellas los dueños de los carruajes ó los principales de los guardas cuando la infraccion se cometiere por los dependientes ó criados de ellos.

Art. 6.º Habiendo tenido ocasion de observar, que los muelles de este puerto son una escuela permanente de hurto, en la que se encuentran siempre multitud de niños dedicados á sustraer los objetos depositados sobre los mismos, queda prohibida la vagancia por ellos, de los menores de catorce años, si no van acompañados de sus padres ó parientes.

Los contraventores serán conducidos ante mi autoridad y penados con una multa de 2 pesetas 50 céntimos que se exigirá á los padres, tutores ó personas á cuyo cargo se encuentren.

Art. 7.º Los inspectores y agentes de orden público, los guardas municipales y demás dependientes de mi autoridad, quedan encargados de denunciar cuantas contravenciones observen bajo su mas estrecha responsabilidad, que estoy resuelto á hacer efectiva sin consideracion de ningun género.

Alicante 12 de Mayo de 1883. — El Gobernador, Juan Lopez Somalo.

DON ANTONIO LOPEZ.

El telégrafo comunicó el miércoles por la tarde la triste noticia de la muerte del importante naviero y capitalista D. Antonio Lopez y Lopez, ocurrida á las once de la noche del martes en Barcelona.

El Sr. Lopez tenia próximamente sesenta y tres años, habiendo nacido en la villa de Comillas (Santander), en la casa de sus padres, que aún conservaba, y donde tan espléndido alojamiento dió á sus majestades en los veranos de 1881 y 82.

Dedicado al comercio desde su juventud, pasó á la isla de Cuba, y por su laboriosidad y honradez formó en el departamento Oriental un corto peculio, con el que pasó á la Habana, aumentando rápidamente merced al gran conocimiento que tenia ya de los negocios financieros: allí contrajo matrimonio, y regresó á la Península, fundando con otros capitalistas paisanos suyos la primera compañía de vapores trasatlánticos entre la metrópoli y las Antillas, que tan importantes servicios viene prestando.

Esta empresa fué la base de su gran fortuna, y en época reciente la habia transformado en la Compañía general trasatlántica.

Por sus especiales condiciones de carácter y gran conocimiento del mundo financiero, D. Antonio Lopez llevaba con acierto la direccion de la expresada compañía, del Banco Hispano-Colonial y de la Sociedad general de tabacos de Filipinas, teniendo además gran participacion en la empresa del ferro-carril del Norte, en la del Noroeste y en el Crédito moviliario, de las que era el primer accionista y obligacionista.

En 19 de Mayo de 1864 fué agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica; y como recompensa á sus servicios durante la guerra de Cuba, le fué concedido en 1878 el título de marqués de Comillas, al que hace un año se agregó la grandeza de España.

Como senador por derecho propio, fué á la corte cuando la discusion del tratado de comercio con Francia, votando en contra.

El Sr. Lopez era en extremo mo-

desto, y siempre se vanagloriaba de deber su fortuna (próximamente unos 600 millones) á su constante trabajo personal, y podia considerarse como la primera figura mercantil de España.

Deja un hijo, D. Cláudio, y una hija, casada con el capitalista barcelonés Sr. Güell; en época reciente habia experimentado la pérdida de otros dos hijos, que le ha afectado mucho, contribuyendo á quebrantar su salud, exacerbando su padecimiento del estómago; sin embargo, nada hacia temer un fin próximo, el jueves por la mañana, por el correo, varios amigos suyos, entre ellos los señores marqués de Alcañices, Romero Robledo y Sepúlveda, habian recibido extensas cartas del mismo. Segun noticias que se tienen por exactas, la muerte ha sido producida por una úlcera cancerosa en el pecho.

D. Antonio Lopez poseia un magnífico palacio en el paseo de Gracia de Barcelona, habiendo contribuido mucho al engrandecimiento de la capital de Cataluña.

La pintoresca villa de Comillas debe al Sr. Lopez toda su prosperidad, y los pobres recibian de él y de su familia toda suerte de beneficios.

Nuestros lectores recordarán las descripciones que hicimos en su tiempo de la manera digna y suntuosa con que el Sr. Lopez hizo en extremo agradable la temporada de baños á la Familia Real.

La muerte del marqués de Comillas, que la sentirán con sinceridad cuantas personas tenian el gusto de tratarle, no solo por los grandes servicios prestados al país, sino por sus bellas prendas personales, ha de causar mucha impresion en los círculos mercantiles, así de la Península como de Ultramar.

Dos artículos lleva publicados nuestro apreciable colega «La Libertad» titulados *La higiene*, en los cuales sienta consideraciones respecto de la adulteracion de ciertos artículos como la leche, el aguariente, las aceitunas, los embutidos, las carnes y el pan, muy dignos de tenerse en cuenta.

Se ocupa tambien del establecimiento de un laboratorio químico municipal, que reportaria beneficiosos resultados al público; respecto de este tema nos hemos ocupado diferentes veces, y hasta hemos recomendado una solicitud que un amigo particular nuestro tenia presentada al Aynn-

tamiento para la creacion de este laboratorio.

Abundamos en las mismas razones que deja consignadas nuestro colega «La Libertad» en sus artículos titulados *La higiene*, y escitamos el celo de nuestro alcalde Sr. Chorro, para que sino en absoluto, en parte, siga las intrucciones que con respecto á la adulteracion de los artículos de primera necesidad, se aconsejan en los artículos á que nos contraemos.

Así comienza un suelto de «El Graduador» de ayer.

«Lluven retos.»

Buena cosecha de cebada. El pronóstico es infalible.

El comité posibilista de Alcoy en una reunion que celebró el partido el domingo último ha elegido para completar el número de los individuos que faltaban á formarle, á los señores siguientes:

«Presidentes honorarios: D. Emilio Castelar, don Francisco Ridaura, don Antonio Aura Boronat, D. Julio Puig Perez

Presidente efectivo: D. Antonio Pascual y Pascual.

Vice-presidente: D. Tomás Pascual Talens.

Vocales: D. Severiano Alfaro Ochoa, D. Eduardo Fiol Uchan, D. Francisco Navarro Gomez, D. Joaquin Moya Casamitjana, D. Enrique Moser Giner, D. Federico Moya Samper, D. Guillermo Durá Sanchez, D. José Pascual Gisbert y D. Vicente Sauz Abad.

Secretario: D. Delestino Durá Sanchez.

Vice secretario: D. Francisco Perez Diaz.»

En la primera plana de «El Graduador» de ayer, aparece en forma de alocucion, proclama ó realizacion de algun bazar, un escrito fechado en Torreveja bajo las iniciales B. B., en el cual se ocupa de la Diputacion provincial. La única contestacion á que se hace acreedor: el firmante de dicho documento por las formas que emplea, es que le declaramos dos veces B... lo cual ha tenido buen cuidado el interesado en manifestarlo al pié de dicho documento.

Copiamos de «La Union Democrática»:

«EL CONSTITUCIONAL DINASTICO reniega de la revolucion de Setiembre, y dice que arrojó la libertad en esfinje, rota en pedazos y por los suelos.

No es justo ni verídico el diario ministerial.»

No hemos renegado de la revolucion de Setiembre, hágase cargo bien «La Union Democrática» de lo que decimos. Hemos espresado simplemente que el Sr. Castelar recogió del suelo la esfinje de la

dictada en juicio sobre faltas y se hubiesen aceptado y no reproducido textualmente los resultados y considerandos de la del Juez municipal.

Art. 856. La peticion expresada en el artículo anterior se presentará dentro de los cinco dias siguientes al de la última notificacion de la sentencia ó auto contra que se intente entablar el recurso.

En los juicios sobre faltas, el término será el primer dia siguiente al en que se haya practicado la última notificacion.

Art. 857. En el escrito en que se pida testimonio de la sentencia para preparar el recurso se consignará la promesa solemne de constituir el depósito que establece el artículo 875 de la presente ley.

Si la parte que prepare el recurso estuviere declarada insolvente, ya en todo, ya en parte, ó pobre por sentencia ejecutoria, pedirá el Tribunal que se haga constar expresamente esta circunstancia en la certificacion de la sentencia que deberá librarse, y se obligará además á responder, si llegare á mejor fortuna, del importe del depósito que segun los casos deba constituir.

Art. 858. Los Tribunales concederán dentro de tres dias el testimonio, á no ser que se pida fuera del término señalado en el art. 856, y harán que se expida dentro de otro plazo igual. Cuando le denieguen, consignarán en el auto denegatorio la fecha de la sentencia ó del auto, y de su contenido.

tificacion á las partes y la de la presentacion de la solicitud del testimonio.

Del auto denegatorio se dará copia certificada en el acto de la notificacion, al que hubiese pedido el testimonio.

En dicha certificacion harán constar además los Tribunales sentenciadores, bajo su más estrecha responsabilidad, con arreglo á lo que de las causas aparezca, si la parte recurrente está declarada insolvente por carecer de toda clase de bienes, ó en su caso si ha obtenido declaracion firme de ser pobre en sentido legal, ó si por el contrario, atendida su fortuna, los signos externo, de su estado social y la manera como se haya defendido ó gestionado en el juicio, se encuentra en la clase de rico.

Art. 859. Librada la certificacion de que se habla en el artículo anterior, se emplazará á todas las partes para que comparezcan ante la Sala segunda del Tribunal Supremo dentro del término improrrogable de 15 dias si se refiere á sentencias dictadas por Tribunales que residan en la Península; de 20 dias si residen en las Islas Baleares, y de 30 si en las Canarias.

Art. 860. Cuando el recurrente defendido como pobre ó declarado insolvente lo solicitare, el Tribunal sentenciador remitirá directamente á la Sala segunda del Supremo el testimonio necesario para la interposicion del recurso, ó en su caso la certifica-

para que comparezcan ante dicho Supremo Tribunal en los términos que previene el art. 859, segun los respectivos casos.

Art. 864. En las copias certificadas de los autos denegatorios de que se habla en los artículos anteriores se hará constar tambien el estado de fortuna de los que intentan la queja en los términos que previene el art. 858.

Art. 865. Recibida en la Sala segunda del Tribunal Supremo la copia certificada del auto denegatorio, se esperará la comparecencia del recurrente, quien deberá ajustarse en un todo á lo prescrito en el artículo 859, segun los casos respectivos.

Art. 866. Trascorrido el término del emplazamiento sin que haya comparecido el recurrente en queja, la Sala dictará auto declarando desierto el recurso, y en su virtud firme y consentido el auto denegatorio, con las costas, y lo comunicará al Tribunal sentenciador para los efectos que correspondan.

Art. 867. Si el recurrente compareciere en tiempo, el verificarlo formulará, en escrito firmado por Abogado y Procurador con la mayor concision y claridad, los fundamentos de la queja.

De dicho escrito acompañará copia autorizada, que se entregará al Ministerio fiscal, y trascurridos tres dias, durante los cuales deberá éste exponer á la Sala lo que estime conveniente sobre la

libertad echada a rodar por los cantonales.

Como habrá visto «El Graduador», ha sido oportunamente contestada la especie vertida por «El Eco», de que el Sr. Somalo ha telegrafiado en estas pasadas elecciones a varios pueblos para que se suprimieran colegios electorales el día antes de la elección.

Se necesita toda la frescura de un periódico conservador para sorprender al público con semejante nueva.

Creemos que la noticia, como la aparición de un cometa, llevará cola, si quiere «El Graduador» hacerse solidario...

NOTICIAS GENERALES.

Segun telegrama del gobernador de Murcia, el miércoles se sintieron temblores de tierra en los pueblos de Mula, Ojos y Ricote.

No se tiene noticia de que hayan ocurrido desgracias personales.

Dícese que a consecuencia de no haber querido reunir al Sr. Pi y Margall a los individuos del directorio federal pactista que se hallan en Madrid, con objeto de darles cuenta de una carta del Sr. Salmeron, en que recomendaba la coalición de todos los republicanos, ha surgido entre los pactistas una disidencia que amenaza la división del partido.

Pasan de 60.000 las hectáreas que en la provincia de Málaga ha invadido la filoxera, y se calculan en más de veinticinco millones las pérdidas causadas por el devastador insecto.

Con rumbo a las Canarias zarpó el miércoles de Cádiz el vapor correo Africa. Lleva la correspondencia pública y 30 pasajeros.

Para evitar los terribles accidentes que diariamente registra la prensa, producidos por la inflamación del petróleo se ha probado cumplidamente que el cloro-formo puro apaga de una manera instantánea el fuego producido por aquel.

Se hallan interrumpidos los cables telegráficos de Vigo a Porthcurno y a Caminha, y de Lizard a Porthcurno.

También lo está el de Bilbao a Falmonth, y por lo tanto, los telegramas para Inglaterra, América del Norte y Antillas, se transmiten por la vía de Francia.

Sarah Bernhard ha entablado demanda de divorcio contra Mr. Damala, con quien no hace aún un año contrajo matrimonio.

Ya tienen los periódicos franceses un asunto de primer orden para llenar sus columnas.

Dice La Crónica de Cataluña, de Barcelona, que un sugeto, a quien los empleados de la ambulancia de correos permitieron ir en su coche de Madrid a Valencia y de Valencia a Barcelona, sustrajo una carta que contenía diez letras de cambio, giradas en Tortosa sobre Barcelona, importantes 20.949 pesetas.

Las autoridades de Barcelona detuvieron al autor del hecho, que ya había hecho efectivas varias cantidades.

En Tortosa ocurrió hace días un suceso análogo, del que fué víctima el banquero D. Marcial Moreso, quien tomó dos letras de 2.000 pesetas que debieron ser sustraídas en el correo pues la persona a quien se dirigieron desde Benicarló no las ha recibido.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Viena 17.—Los despachos de Constantinopla dan algunos detalles acerca de la tentativa de asesinato contra el Sultán.

La conjuración había sido tramada por los circasianos con el mayor sigilo; pero una mujer, en quien confiaban, reveló el secreto poco antes de intentarse el crimen.

Gracias a esto, los asesinos pudieron ser sorprendidos cerca de la habitación donde se hallaba el Sultán en el momento en que se dirigían a ella.

Asegúrase que el gobierno ruso ha dispuesto mejorar las condiciones de defensa de sus plazas fuertes de la Pequeña Rusia, Polonia y las provincias del Báltico, adoptando el sistema de nuevas líneas de fuertes avanzados en vista de los adelantos realizados por la artillería.

Londres 17.—El Times dice que lord Dufferin, comisario extraordinario de Inglaterra en Egipto, ha comunicado al gobierno británico el proyecto del Gabinete del Cairo para la organización interior del país.

Segun dicho proyecto, el jefe tendrá doce ministros responsables y un consejo consultivo compuesto de catorce individuos.

Además se creará una Asamblea legislativa de cuarenta y cuatro miembros.

Lord Dufferin ha aprobado este proyecto, dando cuenta del mismo al sultán de Turquía.

El Cairo 17.—Continúa la insurrección en el Sudán.

Las comunicaciones están completamente interrumpidas entre Khartoum y el interior del país.

El fanatismo religioso se ha subreptamente en extremo en aquella comarca al tenerse noticia de que los ingleses dominaban en Egipto, predicándose la guerra santa contra ellos.

París 17.—Han llegado a esta capital los hijos del príncipe de Gales.

Los últimos despachos de Constantinopla afirman que de un momento a otro se teme una insurrección contra los cristianos de los montañeses mahometanos de la Romelia oriental.

La Puerta ha adoptado energicas medidas para sostener el orden.

Esta agitación es fomentada por el partido exaltado llamado de la Joven Turquía, el cual facilita recursos a los musulmanes para que se subleven contra los cristianos.

Dícese que Alemania, Austria, Rusia é Italia es án ya de acuerdo acerca de la contestación que van a dar a la nota inglesa sobre los asuntos de Egipto. Parece que dichas potencias harán algunas objeciones a la proposición del gobierno británico.

GACETILLAS.

Ornato.—El Sr. Chorro, incansable en su obra de embellecer nuestra ciudad, va a llevar a cabo la composición

de las baldosas del paseo de Mendez Nuñez que se encontraban en malísimo estado.

Buena falta hacia esta reparación.

Beneficio.—Esta noche es el beneficio de nuestro paisano José Arques, cuyos productos de la función se destinan a redimirle de la suerte de soldado. Con dicho motivo y dadas las simpatías que el beneficiado cuenta en la capital, no dudamos que el teatro se verá bastante concurrido.

En la sección de espectáculos, verán nuestros suscritores la función anunciada.

Fecundidad.—En menos de dos años una vecina de Almuden, llamada Cándida Olmedo, ha dado a luz cinco robustos niños, dos en el primer parto y tres en el segundo.

La madre y sus cinco hijos gozan de buena salud.

No le ha valido su riqueza.—Acaba de fallecer en Nevada (Estados Unidos) Daniel Murphy, el propietario mas rico del mundo.

A su muerte ha dejado a sus herederos 200.000 acres de tierra en la Nevada, 6 millones de acres en Durango y extensas propiedades en California.

Velocipedos de agua.—Se ha ensayado en Montreal un sistema de locomoción marina, análogo a los velocipedos que sirven para la terrestre.

Consiste en dos lanchas ligeras, unidas entre si por barras de hierro, y en cuyo espacio intermedio hay una rueda que pone en movimiento un hélice situada en la popa de las embarcaciones: dicha rueda tiene unos dedales que pone en movimiento el operador, disponiendo este de una vela para aprovechar tambien la fuerza del viento cuando sea favorable, y así aumentar la velocidad del aparato.

Este se halla debidamente lastrado para que ofrezca garantías de estabilidad y no vuelque aun en casos de estar la mar alborotada.

Píldoras Holloway.—Este medicamento purificante y restaurativo ha sido honrado con el patrocinio de todas las clases de la sociedad durante más de un cuarto de siglo. Una dosis de las Píldoras Holloway tomado de cuando en cuando al tiempo de acostarse prevendrá ó neutralizará esos ataques de ronquera, disenteria, anginas, dolores de garganta, y otras afecciones de este órgano a que suelen dar lugar las variaciones súbitas de temperatura propias de nuestros inviernos. Dicho medicamento disfruta de mayor popularidad que ningun otro como antidoto contra el asma y la hidropesía, debido a que en casos de este género sus virtudes antispasmodicas, diuréticas y tónicas son maravillosamente eficaces. Las Píldoras Holloway tomadas poco antes de la hora de comer dan un alivio inmediato a los afligidos de dispepsia renuevan gradualmente la facultad digestiva y mitigan las penas generales del paciente.

La historia del cabello es muy curiosa.—Este adorno natural de la persona ha sido tan maltratado en tiempos pasados que es casi un milagro que la raza humana no se haya vuelto hereditariamente calva. En estos días las señoras entienden que una preparación vegetal saludable como el Tónico Oriental, que conserva los poros del cráneo y los vasos sanguíneos en un estado vigoroso, y al mismo tiempo pre-

serva el pelo suave y lustroso, es el mejor artículo que ellas pueden usar. Así pues esta famosa preparación está derrotando todos los aceites y pomadas del día, y ya es una necesidad en todo tocador bien organizado, en el mundo Occidental.—325

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Vino de Jerez.—Lo hay de superior calidad Oloroso, amontillado y de paso a precios muy económicos en el almacén de comercio, calle de San Francisco, núm. 12.

REMITIDO.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

May señor nuestro y amigo: Faltaríamos al mas sagrado deber del hombre, la gratitud, si no consignáramos por medio de la prensa nuestro profundo reconocimiento hacia el galante cuanto hospitalario pueblo de Alicante.

Los aplausos de que nos ha colmado vivirá eternamente en nuestros corazones durando en él tan grato recuerdo tanto como nuestra existencia.

No debemos ni podemos tampoco olvidar el cuadro de compañía, coros y orquesta, que fieles intérpretes de nuestras pobres concepciones, han sabido darles un brillo de que seguramente carecían por sí solas.

Sea V. señor Director, eco de nuestro agradecimiento para con todos, supliendo por nuestra parte al resto de la digna y bondadosa prensa alicantina, copie estos renglones que siempre serán débiles destellos de lo profundo y agradablemente impresionado que dejamos esta hermosa provincia.

Suyos afectísimos amigos que besan su mano, Javier de Burgos.—Manuel Nieto.—Angel Rubio.—Calisto Navarro.

Alicante 19 Enero 1883.

SECCION COMERCIAL.

COLEGIO DE CORREDORES.

Cotización de cambios del día de ayer

FECHAS.	PAPEL	DINERO	OBSER.
Londres...	90 d.	47'40	nom.
París.....	8. d. v.	4'92 1/2	
Mar. Cete		4'92 1/2	
Madrid....		1/2	de.
Barcelona.		par	
Reus.....		3/8	
Tarragona		3/8	
Cádiz.....		3/8	
Málaga...		3/8	
Sevilla....		5/8	
Córdoba...		1/2	
Santander		3/8	
Zaragoza..		5/8	
Jaén.....		3/8	
Valencia..		par	
Cartagena		3/8	
Murcia....		1/2	
Orhuela...		5/8	
Alcoy.....		1/8	
C Real....		3/4	
Descuento por la Sucursal del Banco, 4 1/2 por 100.			

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, a igual hora del de ayer.

ENTRADOS.

Vapor francés Protis, c. Sendra, de Cete, con pipas vacías.
Idem Buenaventura, c. Perez, de Argel, con efectos.
Idem Correo de Cartagena, c. Corbeto, de Philippeville, con cereales.
Idem inglés Ours, c. Andrerre, de Cete, con efectos.

DESPACHADOS.

Vapor noruego Svithon, c. Larsen, para Marsella, con efectos.
Ber. gol. francés La Pier, c. Rosielle, para La Novella, con vino.
Balandra San Francisco, c. Lloret, para Aguilas, con efectos.

SECCION LOCAL.

SE VENDE

una casa señalada con los números 8 de la calle de la Parroquia y 1 de la del Pozo. Dará razon su dueño, en la calle del Pozo, número 1. 5-15

Dirección del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el día de hoy a las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 36 palmes.
Pared descubierta 77 id.
De cieno 83. id.
Entra tres cuartas hila fuerte.
Sale media hila fuerte.
Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.
Alicante 16 de Enero de 1883.—El Director Mariano A. Mingot.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Fabian.
SANTO DE MAÑANA.—Sta. Inés.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función extraordinaria para hoy.—La zarzuela en dos actos, «Luz y sombra».
El aplaudido «Wals de Venzano».
La zarzuela en un acto, «Un par de lilas».
Entrada general 0'75 peseta.— A las ocho.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus.
Calle de Jorge Juan 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

PAÑERÍA DE FRANCISCO RUBIO,

CALLE MAYOR, NÚM. 23 Y 25.

En este establecimiento se han recibido los géneros para la presente estación de invierno; puntos de medias, tricots, gergas, vicuñas y todo cuanto para trajes de caballero se fabrica.

En este mismo establecimiento se confeccionan todas clases de prendas con el esmero y prontitud que tiene acreditado.

Capas hechas de 140 reales en adelante.

Calle Mayor, números 23 y 25.

Guanos Geradon.

Abonos químicos concentrados premiados en las exposiciones nacionales y extranjeras y elaborados en Játiva con materias mine as procedentes de España

Guanos Geradon.

Abono completo, intensivo, superior al del Perú, excelente para trigo, maíz, cáñamo, hortaliza, olivos, naranjos, almendros, vides, caña de azúcar, etc. etc., composición amoniaco 40 á 42 fosfatos solubles 20 á 22 potasa 7 á 8. Precio 108 reales los 100 kilogramos tomados sobre la báscula de la fabrica en Játiva. F. de Geradon fabricante de abonos químicos agricolas en Játiva. Unico agente general para Alicante D. Rafael Arenas en Alicante.

LICOR BREA ALOMAR

Ha sido tanta la aceptación que ha tenido por los médicos, que podemos decir es el único que más se receta en España y Américas para combatir las afecciones de los aparatos respiratorios y digestivos, tisis pulmonar, catarrros de la vejiga, etc., etc.
De venta en todas las farmacias. Depósito central: señores Alomar y Uriach calle Moncada, número 20.—Barcelona.

FABRICA DE ESPEJOS

DE JOSE REUS,

Pórtico de Ansaldo, 4.

ALICANTE.

gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitación y felicitación, cuadernos dibujo de adorno, figura, lineal y paisaje, sobres de construcción recreativa, preciosa colección de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de París, adornos y molduras para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanías, lunas y etc.

EMULSION RECONSTITUYENTE

de aceite de higado de bacalao, clorhidrofosfato de cal, quina, hierro y ácido carbónico sin sabor repugnante y olor agradable DEL

DOCTOR GADEA.

San Francisco 24 y 26 —Alj. ante.

Este medicamento cuyo objeto es reunir en pequeño volumen, sustancias tan tónico-reconstituyentes, como las antes citadas, es sumamente útil a los niños y personas delicadas, en las convalecencias, escrófulas, linfatismo, anemia, falta de apetito y en general todas las enfermedades que derivan de la pobreza de sangre y por lo tanto poca actividad en el organismo.

No dudamos en recomendarlo eficazmente al público a consecuencia de los magníficos resultados que con él se obtienen siendo prescrito frecuentemente por los médicos mas acreditados.

MEALLA DE ORO. — EXPOSICION UNIVERSAL, 1878

APARATOS CONTINUOS

para la fabricacion de Bebidas Gaseosas de todas clases, Aguas de Seltz, Limonadas Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificacion de Cervezas.

DIPLOMAS HONORIFICOS en 1873-75. — MEDALLAS DE ORO y GRANDES MEDALLAS DE ORO en LYON y MOUOU, 1872. — MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.

Palanca grande 2 fr. 25
Palanca pequena 3 fr. 15

Estos aparatos de compresion mecanica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 40,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los unicos que responden a todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construccion. — Sifones de grande y pequena palanca, ovoides, cilindricos, muy elegantes y solidos.

J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECANICO
J. BOULET & Co, Ingenieros, sucesores, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS

ENVIAR FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

Desde 1° de Diciembre de 1882, las Oficinas y talleres están trasladados.

AVISO
BOULE BOINOD, 31-33 (Boulevard Ornano, 4-6).

LA CENTRAL.

Compañia de seguros contra incendios, la explosion del gas, del rayo y de los aparatos de vapor.

FUNDADA EN 1863.

Capital social, Rs. vn.	40.000.000
Reservas 31 Diciembre 1880.	6.900.397,40
Primas á cobrar etc.	53.989.150,92

Total de garantias. 100.889.549,32

Esta compañia tiene reaseguradas en totalidad, desde 1.º de Octubre de 1882, todas sus pólizas, en curso en España, así como todas aquellas que suscribe ulteriormente, por

LA UNION
Compañia francesa de seguros contra incendios, fundada en 1828.

Capital social, francos.	10.000.000
Reservas 31 Diciembre 1881.	5.050.000
Primas á cobrar etc.	37.427.271,65

Total de garantias. 52.477.276,65

Agente general de Alicante, D. Eduardo Oliver, Aliaga, 7.

AGUAS MINERALES

(CLORURO-SODICO-FERRUGINOSO-AZOANO-ARSENICALES)

DE
NTRA. SRA. DE ORITO
EN EL
PUEBLO DE MONFORTE
(Provincia de Alicante.)

Son especificas para toda clase de enfermedades dependientes de la *dialisis escrofulosa y herpética*. No hay caso que resista a la accion salutar de estas aguas. Se usan al interior de 5 á 30 gramos y tópicamente sobre la piel en las manifestaciones exteriores.

Se venden en botellas de 1 litro a una peseta botella, en todas las farmacias.

Depósito Central: Farmacia de D. José Soler y Sanchez, plaza de San Cristóbal número 42, autorizado para hacer descuentos segun la importancia del pedido.

Las aguas madres de los baños de Ntra. Sra. de Orito se venden en botellas de 4 litro á 6 pesetas botella. Con ellas se prepara un baño que puede sustituir al natural.

El Rey de los Tintes

Ó LA
SIN RIVAL AGUA SILVIANA VEGETAL.
Perfumeria de A. Guillen Marin,

Este prodigioso liquido tiene la propiedad de fortificar las pilosas del cabello, impedir las aidas del mismo y darle desde el color castaño al negro azabache.

No ensucia la cabeza y hace desaparecer sus dolores. En su composicion no entra ninguna materia nociva á la salud.

Hace mas de veinte años me estableci en el comercio de perfumeria, durante este tiempo muchas han sido las tinturas para el cabello y la barba que he tenido ocasion de conocer, entro ellas algunas buenas y otras malas, las últimas las he rechazado aun á costa de mis intereses y me he servido de las primeras para ofrecer á mis parroquianos buenos tintes y seguridad en los resultados, pero entre todas ninguna de tan feliz éxito como el

Rey de los tintes ó la sin rival Agua Silvana Vegetal,

en pocos dias pone el cabello del color primitivo.

Ya algunos años empezó mi cabello á blanquear tan rápidamente que en muy poco tiempo casi todo él estaba blanco. D. Silvio Vagós, inventor de esta tintura, me mandó una muestra de esta agua, diciendome la diera á conocer; de la misma muestra que he repartido á varios parroquianos, me he servido yo, todos ellos me han dado su conformidad considerándola mejor que ninguna otra agua, y en mi mismo he visto que con muy pocas veces que me he servido de ella, tengo mi cabello de un negro tan natural como si nunca hubieran existido canas en él.

Existe tambien el extracto de las mismas aguas, dotada con un perfume tan exquisito, que puede usarse en el pañuelo sin cuidado que le manche.

Ademas como instantánea tengo el agua Americana, que es tan buena como las anteriores. Precio de estas tinturas, 30 reales cada una; se hallan de venta en el único depósito en Alicante, perfumeria de Guillen Marin, Mayor, 46.

FARMACIA NUEVA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL DOCTOR AGUILO

Mayor 51, frente á las casas Consistoriales.

JARABES TÓNICO-RECONSTITUYENTES preparados por EL DOCTOR AGUILO.

Jarabe de rábano yodado. Uno de los medicamentos modernos de gran aplicacion y del que han obtenido los medicos favorables resultados, es sin disputa el Jarabe de rábano yodado. El que ofrecemos preparado en frio y con las plantas frescas, contiene los principios activos de éstas en su integridad, los que unidos al yodo constituyen un medicamento precioso de seguros efectos en las afecciones escrofulosas, raquitis, anemia, clorosis, falta de apetito y demas enfermedades procedentes de la debilidad del temperamento.

Jarabe de yoduro ferroso. (fórmula de Blancard.) De iguales usos que el anterior es este jarabe que tiene entre sus componentes al yodo y al hierro activos, alternantes y reconstituyentes, de facil administracion y sabor agradable y de resultados tan seguros como el anterior, para la curacion de las mismas enfermedades.

Jarabe de quina ferruginoso. Conteniendo los principios activos de la quina en union con el hierro, es una buena forma para la administracion de ambos, siendo de sabor agradable, facilmente asimilable y sumamente recomendado por las notabilidades medicas como activo reconstituyente para combatir las mismas enfermedades que los anteriores.

Uso de estos jarabes. Una cucharada grande antes de la comida y cena; cucharadas pequeñas para los niños. No se use cuchara de metal.

Laboratorio Químico y Botica

DE D. JUAN R. HERNANDEZ,
calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Limónada purgante de citrato de Magnesia preparada en el acto.

Este purgante, el mas suave y eficaz que se conoce hasta el dia, se tarda solo cinco minutos en su preparacion, evitando de este modo el que las personas que lo usen puedan nunca tomarlo alterado. Su agradable sabor permite el que hasta los niños de mas tierna edad la beban con placer.

Tambien tenemos el citrato de Magnesia en polvo tan útil para los viajeros que pueden llevarlo consigo sin que sufra la menor alteracion y los refrescos en polvo de Atraz, Agraz, Limón, Naranja y otros á 1 peseta por paquete de 12 sobres.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Ulceras leucorreas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de la impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Botellas y Droguerías.

La legitima ZARZAPARRILLA BRISTOL vendese en grandes botellas cuadrangulares de medio azumbre de capacidad; lo que se ofrece en pequeños frascos titulados fórmula Bristol es una gran falsificacion.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sra. Vicente Ferrer y compañia, Barcelona.

SALUD PARA TODOS

¡¡ La SANGRE es la VIDA !!

EL ROB LECHAUX

Con los zumos Concentrados y Yodurados de BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA PREPARADO POR MARIO LECHAUX Farmacéutico de BURDEOS

Este producto vegetal, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutricion y la formacion de los glóbulos rojos de la sangre; destruye la acidez y los principios morbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rapidamente los Infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fistulas, las Caries, el Ozona, la Sífilis y los restos del mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc.; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejias. Numerosos certificados, medicos y particulares. — Exijase sobre todos los frascos la firma del inventor.

DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Venta al por mayor: En casa de Mario LECHAUX, rue Sainte-Catherine, 104, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO

Depósito en Alicante: Farmacias de D. José Soler, plaza de San Cristóbal, y de la Sra. Viuda de Rodríguez Hernandez, Mayor, 22.

LICOR BREA

Ó ALQUITRAN-MUNERA.

Tos, catarras pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demas enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1878, hallandose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó. — 8 rs. frasco. — Marca registrada.

ESTOMACAL MUNERA. Contra todas las enfermedades del estomago. — 20 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS MUNERA. Purgante depurativo vegetal. 2 rs. caja

En todas las farmacias. MUNERA HERMANOS, Escudillers, 22, Barcelona

Gran depósito DE CAMAS DE HIERRO MAQUEDAS

y de laton doradas. San Francisco, 21.

Esta acreditada casa ha recibido un estenso y variado surtido de camas de las mejores fábricas del país y de Inglaterra, las cuales se dan á plazos, desde 1 peseta á 2 y 50 céntimos semanales.

Tambien se ha recibido un variado surtido de cojines metálicos, á precios muy reducidos.

21, SAN FRANCISCO, 21, Alicante.

Gran surtido de ferreteria

Pernos de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 4 pulgadas hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, se cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajitas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Allen Lopez, calle Mayor, números 12 y 17, Alicante

Covadonga. Saldrá el 22 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferral, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

NO MAS DOLORES DE MUELAS! si se hace uso del

ELIXIR DENTRIFICO

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde) Dom MAGUELOWNE, Prior

Dos Medallas de Oro en la Exposicion de Bruselas 1880, las Mayores Recompensas.

Inventado en el año de 1373 Por el Prior PEDRO BOURSAUD

AGENTE GENERAL: SEGUIN, 3, rue Huguerie, BORDEAUX.

Deposito en Alicante, en casa de D. Antonio Guillen, peluquero perfumista, 16, calle Mayor.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsamicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tie-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todas las principales boticarias del pais entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 511, Oxford Street, Londres.

LINEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSSELLA,

Segovia, Quadra y compañia. Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA SEGOVIA. — Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros.

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO.

FRAGMENTO DE UN PROSPECTO QUE HABLA DE ELLAS

Nuestros *polvos rosados, digestivos y antigastrálgicos* han sido ensayados satisfactoriamente por distinguidos facultativos de esta capital, á cuya iniciativa se debe la publicacion de este prospecto.

En la preparacion de nuestros *polvos rosados*, entran sustancias de moderna y reconocida aplicacion médica, para el tratamiento de las gastralgias mas rebeldes y diversas afecciones estomacales, dolores, acédias, vómitos, flatos, mareos, bilis, indigestiones, y padecimientos por laceracion orgánica: la úlcera ó el cáncer por ejemplo.

Precio 3 pesetas caja de 24 papelititos y su instruccion.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

Medalla en la Exposicion Universal 1878. — Medalla de Oro Paris 1875.

NUEVO TRATAMIENTO DE LAS Enfermedades del Estómago, Intestinos, Pecho, Anemia, etc.

EL VINO de PEPTONA CATILLON

(Carne asimilable y Fosfatos orgánicos) Reconstituye las PERSONAS DEBILES INVALENTES NIÑOS, ANCIANOS, CONVALESCIENTES, etc.

SE EMPLEA TAMBIEN EN FORMA DE LÍQUID, JARABE, COCOLOATE, SOLUCION Y PÓLVOS PARIS, rue Fontaine, 1 y en todas las farmacias Admitida oficialmente en los Hospitales de Paris.

Depósito en Alicante: Farmacias de D. José Soler, plaza de San Cristóbal, y de la Sra. Viuda de Rodríguez Hernandez, Mayor, 22.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces SA. IC. id. id. CA. CD. marca.)—Grifos metal. todos números. Estano superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Jobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 úm. 42, 45 y 74, Alicante.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó cameras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bñitos ibujos ligeros y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor 45 y 47 Alicante.

Quincalla.

- maletas.
- Sombreadas.
- Planchas vapor.
- Idem ordinarias.
- Grifos superiores.
- Ata-mantas.
- Bolsas de viaje.
- Sacos de noche.
- Caramañola.
- Tijeras.
- Cucharas.
- Cuchillos.
- Tenedores.
- nucharones.
- Navajas.
- Corta plumas.
- Lancetas.
- Peñes.
- Batidores.
- Gutaperchas.
- Petacas.
- Porta-monedas.
- Cepillos.
- Sombrillas.
- Bastones.
- Bujias.
- Hules.
- Plumeros.
- Anteojos.
- Petacas.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

- Compases.
- Terrajas.
- Trincadores.
- Ficheros.
- Saca bocas.
- Triángulos.
- Barrenas.
- Berbiques.
- Ferromones.
- Gubias.
- Roblones.
- Escuadras.
- Destornilladores.
- Cuchillas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor 45 y 47 Alicante.